Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

# Renunciar a los beneficios del fondo solidario de Capredena

Última actualización: 31 marzo, 2026

## Descripción

**Como persona imponente que cotiza en el fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), renuncia a tus beneficios** como el acceso al crédito de medicina curativa, 20% de descuento en los gastos de hospitalización e intervenciones quirúrgicas en los hospitales de las Fuerzas Armadas y 15% en las instalaciones de salud de Capredena, y al beneficio de desgravamen que cubre deuda registrada en cuenta corriente por fallecimiento del titular.

Si registras deudas asociadas a la cuenta corriente de medicina curativa, debes pagar este monto antes de renunciar al fondo solidario.
Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y por **correo postal de Capredena**.

### Revisa los documentos

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.
- Carta dirigida al Departamento de Fondo Solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para renunciar a los beneficios del fondo solidario. Debe incluir:
    - Nombre completo.
    - Dirección.
    - Correo electrónico.
    - Firma y canal para recibir la respuesta.

- A través del **sitio web de Capredena** con tu ClaveÚnica.
- Presencialmente en **agencias regionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena)**.
- Enviando los antecedentes por correo a la Casa Matriz de Capredena, ubicada en Paseo Bulnes 102, Santiago.

**Importante**:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar acreditado por la unidad de poderes de Capredena.
- Si necesitas más información, llama al 600 830 6700.